



Los hechos más relevantes del mes de diciembre fueron:

**En Bolivia**, el lanzamiento del primer satélite de comunicaciones y los datos muy positivos de la macroeconomía generan en una buena parte de la ciudadanía una fuerte sensación de prosperidad y desarrollo. Al mismo tiempo la intensificación de las tensiones políticas propiciadas por el clima electoral, configuran un panorama que puede ser bastante complicado conforme avanza el año.

**En Colombia**, la destitución del Alcalde de Bogotá por cuenta de la Procuraduría ha generado una de las crisis institucionales y políticas más delicadas en la historia reciente del país. Las dudas sobre la objetividad, legalidad y proporcionalidad del fallo parecen haber consolidado el movimiento de indignados que desde hace más de un año viene gestándose en Colombia, al tiempo que ha puesto en entredicho la neutralidad del principal órgano disciplinario del país e incluso la viabilidad de la participación política de los líderes guerrilleros ante una eventual firma de la paz.

**En Ecuador**, la coyuntura del mes de diciembre se ha caracterizado por la aprobación en segundo debate legislativo del Código Orgánico Integral Penal-COIP, y por el inicio de los controles del Consejo Nacional Electoral para evitar campañas anticipadas.

**En Perú**, se destituyó a un legislador del actual Congreso peruano a la vez que continúa la investigación por el caso de protección policial indebida a López Meneses. En el plano internacional la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de la Haya se programó para el 27 de enero y se prepara la próxima cumbre de la Alianza del Pacífico en Cartagena el 10 de febrero.

## **BOLIVIA**

### **“Bolivia a un paso del cielo”<sup>1</sup>**

“El satélite Tupac Katari ya está en el cielo, es nuestra estrella que nos guiará”; “Este sistema de comunicación permitirá a los hermanos bolivianos nunca más estar en la oscuridad” (Evo Morales presidente); “Bolivia inicia otro tiempo...nunca más será un país lastimero y mendigo”, “Bolivia pisa fuerte en el mundo” (Álvaro García vicepresidente); “El país está dejando atrás el subdesarrollo” (Ejecutivo de la gobernación de Oruro); “Nuestro país avanza cada día hacia un desarrollo sostenido” (Cesar Cocarico, Gobernador de la Paz); “Es un día histórico...que marcará un antes y un después” (Gobernador de Cochabamba). Son algunas de las frases que condensan el

<sup>1</sup> Titular del diario La Razón [www.la-razon.com](http://www.la-razon.com)

impacto causado por el lanzamiento del primer satélite boliviano, denominado Tupac Katari en homenaje al icónico líder indígena que encabezó las sublevaciones del siglo XVIII contra la corona española, desde una base china el día 20 de diciembre.

No cabe duda de que se trata de una apuesta que puede lograr significativos efectos en cuanto al acceso de amplios sectores, sobre todo rurales, –que aún están al margen incluso de las formas básicas de comunicación–, hacia las tecnologías de la información cada vez más ineludibles. Desde ese punto de vista, el Gobierno logra un importante argumento, tanto para mostrar iniciativa y visión de progreso en términos de la gestión pública y, sobre todo, un poderoso instrumento de imagen para la campaña electoral que se encuentra en pleno despliegue.

Es demasiado pronto para establecer de manera clara los efectivos resultados e impactos de la presencia de un satélite boliviano en el espacio pero no existe duda acerca de su incidencia notable en la subjetividad de la población que siente ilusionada que Bolivia –¡por fin!– es parte del mundo moderno, desarrollado.

No faltan, sin embargo, opiniones adversas que consideran como un gasto dispendioso o, al menos, como un gasto no urgente ni imprescindible como pueden ser los requeridos en el ámbito de la salud y la educación<sup>2</sup>.

#### **Un fin de año que no tuvo mucho de “paz ni de amor”**

La fuga del súbdito judío norteamericano Jacob Ostreicher a Estados Unidos de Norteamérica así como la decisión del Gobierno de expulsar a una importante ONG danesa por presunta “injerencia política” desataron fuertes tensiones y polémicas que aportan aún más leña a un ambiente político ya bien caldeado por la campaña electoral ampliamente desplegada por el Gobierno y la oposición.

El caso Ostreicher tiene rasgos muy elocuentes del estado en que se encuentra la administración de justicia en Bolivia, incluidas las instancias policiales y del Ministerio Público. Un súbdito judío norteamericano, que había invertido algunas decenas de millones de dólares principalmente en agroindustria, en junio de 2011 fue acusado por legitimación de ganancias ilícitas o lavado de dinero, detenido durante 18 meses y sus bienes incautados y muchos desaparecidos. En diciembre de 2012 obtuvo su libertad condicional pero permaneció arraigado con detención domiciliaria. A principios de 2013 la defensa de Ostreicher denunció que su cliente era víctima de una red de extorsión de la que formaban parte, presuntamente, funcionarios del Ministerio de Gobierno y del Órgano Judicial. A pesar de numerosas imputaciones y la detención de varias personas, hasta hoy el caso permanece en la penumbra, lo cual pone en entredicho, una vez más, la pulcritud, eficiencia y transparencia de la administración de justicia en el país. No es casual que el propio vicepresidente García Linera afirme que “la justicia sigue una pena, sigue una lágrima”<sup>3</sup>, a pesar de la inédita elección, por sufragio universal, de las principales autoridades de dicho Órgano en octubre de 2011.

---

<sup>2</sup> [www.la-razon-com](http://www.la-razon-com)

21.12.13

Especial pág. C3

El 16 de diciembre de 2013 se conoció que el señor Ostreicher había salido del país de manera ilegal y se encontraba en los Estados Unidos. El gobierno boliviano, a través del Ministro de Gobierno, encargado de la seguridad pública, no vaciló en afirmar que esa salida había sido “parte de un operativo planificado, diseñado, ejecutado y operativizado por el gobierno de los Estados Unidos”<sup>4</sup>. Este último ha negado tal acusación aunque admitió haber dado apoyo a Ostreicher para facilitar su viaje desde el Perú a Estados Unidos.

Naturalmente, el incidente tornan aún más tensas las relaciones entre ambos países, ya bastante deterioradas dese la expulsión del embajador Philip Goldberg en 2008.

Por otra parte, el mismo día lanzamiento del satélite Tupac Katari, el Ministro de la Presidencia anunciaba la expulsión de la ONG danesa IBIS arguyendo “injerencia política”. El caso es relevante porque esta ONG, como algunas otras que parecen también estar en la “lista negra”, fueron piezas fundamentales en la emergencia y consolidación de los movimientos indígenas que ganaron protagonismo en los años noventa y dos mil hasta culminar en la asunción de Evo Morales a la Presidencia y la inauguración de la “Revolución Democrática y Cultural” en enero de 2006.

Lo que llama la atención es el argumento esgrimido por el Gobierno para tomar tal decisión. “Nos hemos cansado de tolerar la injerencia política de IBIS en Bolivia, que promueve el conflicto interno entre las organizaciones indígenas de la CIDOB, CONAMAQ y otras organizaciones”<sup>5</sup>. Al parecer, el Gobierno asume que las disidencias que se producen en el seno de las organizaciones indígenas no responden a las dinámicas y tensiones internas propias de esas organizaciones sino que son producto directo de estrategias urdidas y ejecutadas por las ONG para dividir las y, de ese modo, debilitar sus vínculos con el Gobierno.

Se trata de una alerta roja para diversas ONG internacionales y nacionales que vienen trabajando desde hace bastante tiempo con las organizaciones indígenas y campesinas de Bolivia. El Ministro de la Presidencia fue enfático al advertir que expulsarán a otras entidades que incurran en “injerencia política”. No otra cosa se puede deducir, también, de las declaraciones de algunos asambleístas del MAS que se resumen en esta elocuente frase: “Los que sean portavoces de la derecha van a correr la misma suerte”<sup>6</sup>.

### **La salud de la economía: ¿bonanza o espejismo?**

Al cerrar el año, son inevitables los balances que acerca del estado de salud de la economía hacen diversos actores o agentes y son inevitables también las diferentes apreciaciones que tienden a traducirse en visiones unilaterales y contrapuestas. “O el paraíso terrenal o la víspera de la hecatombe”.

---

<sup>3</sup> [www.paginasiete.bo](http://www.paginasiete.bo) 19.12.13 Pág. 5  
<sup>4</sup> [www.la-razon.com](http://www.la-razon.com) 19.12.13 Tapa y pág. A4  
[www.paginasiete.bo](http://www.paginasiete.bo) 19.12.13 Tapa y pág. 5.  
<sup>5</sup> [www.paginasiete.bo](http://www.paginasiete.bo) 21.12.13 Pág. 3  
<sup>6</sup> [www.paginasiete.bo](http://www.paginasiete.bo) 21.12.13 Pág. 3

Estamos viviendo un auge sin precedentes, ni duda cabe, en muchos renglones de la economía: las exportaciones de gas y minerales, el comercio, el sector financiero, la construcción, que se manifiestan en un crecimiento del PIB que sitúa a Bolivia en el segundo lugar en América Latina, con una tasa de 6.85% al mes de agosto de 2013.

Algo a destacar, con luces y sombras, es que esa bonanza económica tiene manifestaciones muy evidentes en el campo de la economía informal, lamentablemente contaminada, y en buena medida, por la ilegalidad y aún las actividades delictivas como el contrabando y el narcotráfico. La enorme expansión de la importación de bienes de consumo suntuario es un indicador elocuente del tipo de crecimiento de la economía.

Por otra parte, la capacidad de gasto del Estado ha crecido de tal manera que se puede observar una proliferación inédita de obras e inversión públicas (carreteras, campos deportivos, teleférico, algunas fábricas estatales de papel, cartón, planta procesadora de úrea) que, naturalmente, generan una gran circulación de masa monetaria que contribuye a la sensación de bienestar y progreso que se refleja muy claramente en las encuestas de opinión pública<sup>7</sup>.

En la otra cara de la medalla hay quienes sostienen que se trata de un espejismo de la macroeconomía y que Bolivia va camino a sufrir la denominada “enfermedad holandesa”<sup>8</sup> ya que hasta hoy no se percibe que se esté invirtiendo una masa de excedentes tan grande como la que se ha producido en los últimos 7 años sin precedente en toda la historia del país, en desarrollar una economía de base ancha, diversificada, sostenible, con alto valor agregado, que supere el extractivismo y, fundamentalmente, generadora de empleo estable, de calidad y bien remunerado.

El momento político fuertemente electoralizado y las razonables dudas acerca de la calidad de los datos que proporcionan las fuentes gubernamentales sobre el estado de la economía, no permiten realizar análisis objetivos y rigurosos, y, menos, arriesgar conclusiones cerradas. Tendrá que transcurrir aún un buen tiempo antes de que las tendencias puedan ser claramente identificadas.

## COLOMBIA

### ***¿Destitución en derecho o persecución política?***

A mediados de diciembre, la Procuraduría destituyó e inhabilitó por 15 años al Alcalde de Bogotá, Gustavo Petro (Alianza Verde; izquierda), decisión que ha desatado una de las crisis institucionales más delicadas en la historia reciente del país. Los antecedentes de esta decisión se remiten a 2012, cuando el alcalde puso en marcha un proyecto de desprivatización del servicio de recolección de

---

<sup>7</sup> En agosto de 2013 el 65.9% de la población consideraba que la situación económica familiar era igual de buena o estaba mejorando. Dato que coincide con la opinión sobre el presidente Morales (63.8% buena) [www.paginasiete.bo](http://www.paginasiete.bo) 11.08.2013 Separata Data Siete Encuesta

<sup>8</sup> <http://inverpedia.com/diccionario/1188-enfermedad-holandesa.html> La enfermedad holandesa, es el efecto que se le atribuye a las consecuencias dañinas provocadas por un aumento masivo en los ingresos de un país.

basuras de la ciudad. Durante la transición se evidenciaron algunos problemas que por varias semanas crearon caos y suciedad en amplios sectores de la capital colombiana. En medio de este escenario, la Procuraduría identificó tres fallas, en su opinión *gravísimas*: haber entregado el servicio de aseo a una entidad pública sin experiencia, violar el derecho a la libre competencia de mercado, y exponer a la ciudadanía a enfermedades por no usar vehículos recolectores apropiados.

Nadie, ni el mismo alcalde, niega que el cambio de modelo de aseo presentó imperfecciones, e incluso es posible probar alguna dosis de improvisación. No obstante, la legalidad, objetividad y proporcionalidad de la decisión de la Procuraduría ha sido fuertemente cuestionada. En ese orden de ideas, una de las principales controversias apunta a definir si un órgano disciplinario tenía la facultad de destituir a un funcionario elegido por voto popular. El alcalde asegura que no, tanto así que reiteradamente ha insistido en que lo que se está configurando en su contra es un *golpe de Estado*. El argumento, aunque útil para convocar masivamente a los ciudadanos a protestar, no solo es exagerado sino erróneo jurídicamente. Al fin y al cabo, tanto la Constitución como fallos posteriores han sido claros al otorgarle a la Procuraduría dicha potestad. Sin embargo, políticamente hablando, el discurso de Petro ha logrado poner el dedo en la llaga, obligando al país a preguntarse por la conveniencia de que este ente siga manteniendo tan amplios poderes, máxime cuando el Procurador es elegido por el Senado y se corre el riesgo de que este llegue con una agenda partidista o ideológica que determine su gestión.

La existencia de este riesgo ha sido utilizada por diversos sectores políticos, sociales y académicos para cuestionar la objetividad del fallo de la Procuraduría. De hecho, es sospechosa la agilidad con la que el órgano disciplinario investigó y falló el caso contra Petro, en contraste con la lentitud con la que ha asumido procesos contra otros funcionarios por irregularidades mucho más graves. Las suspicacias se hacen mayores tomando en consideración que en el pasado reciente la Procuraduría también ha sido expedita emitiendo polémicos fallos en contra de funcionarios cercanos ideológicamente a Petro. En este punto es importante recordar que el Procurador General, Alejandro Ordoñez, a lo largo de su amplia carrera se ha caracterizado, entre otras cosas, por representar y defender –no siempre abiertamente– valores e ideologías de la ultraderecha católica. Así, se sabe que en sus inicios lideró jornadas de quema de libros que consideraba inmorales, que desde hace años hace parte de algunos colectivos religiosos que hacen lobby contra algunos de los valores de la democracia liberal, y que recientemente ha descatado

impunemente ordenes de la Corte Constitucional en materia de despenalización del aborto y el matrimonio de parejas del mismo sexo (informe junio 2013). Es en este escenario en el que la teoría de la persecución política contra la izquierda ha ganado fuerza en el país, idea difícil de probar pero que con los antecedentes previamente mencionados no se puede descartar. Lo paradójico del asunto es que Petro, como senador, fue uno de los que apoyó la candidatura de Ordoñez a Procurador, aun conociendo estos antecedentes.

Lo que sí parece estar claro es que la decisión contra el Alcalde fue desproporcionada. El hecho que se le destituya e inhabilite por el mal diseño de una política pública que no generó daños

permanentes ni detrimento de dineros públicos, y que a otros funcionarios que si han sido condenados por corrupción o hechos delictivos, la misma Procuraduría les haya dado castigos menores, así lo prueba. Este argumento ha sido retomado por la Fiscalía General, la cual, en un hecho sin precedentes que visibiliza la crisis institucional provocada, allanó las oficinas de la Procuraduría buscando pruebas para decidir si abría un proceso contra sus funcionarios por abuso de poder. Paralelamente, Naciones Unidas, el gobierno de Estados Unidos e incluso la guerrilla de las FARC expresaron su preocupación por las aparentes inconsistencias del fallo, al tiempo que llamaron la atención sobre lo contradictorio que resultaba que a escasos dos meses de que la guerrilla y el Gobierno llegaran a acuerdos sobre las garantías de participación política en el postconflicto se destituyera de esta forma a un exguerrillero que, como Petro, ganó democráticamente las elecciones.

Pero fue en las calles en donde con mayor claridad se ha visto la intensidad de esta crisis, con masivas marchas, constantes protestas y una consolidación de la movilización social pacífica como forma de exigir rendición de cuentas y cambios, movilización que, como se ha evidenciado en el pasado en este informe, en Colombia no ha hecho sino crecer en número, cohesión, éxito e importancia (informes julio 2012; julio 2013). Lo relevante de esto es que no todas las decenas de miles de personas que han salido a lo largo del mes a las calles están apoyando al alcalde; la mayoría, de hecho, lo que está haciendo es protestando contra el Procurador y la clase política tradicional que, de una forma u otra, este último representa. Es un real movimiento de indignados, como se vio en Chile, España o Estados Unidos, que exige cambios en la forma de hacer política y que no se siente representado en la democracia actual. Otra cosa es que el alcalde, hábilmente, haya aprovechado este momento de efervescencia social y la coyuntura para convertirse en el símbolo y líder de esa indignación, lo cual no deja de ser paradójico teniendo en cuenta que hasta hace un mes sus niveles de aprobación ciudadana estaban por debajo del 35% y ahora, con el fallo en su contra, están en cerca del 50%. La Procuraduría parece haber hecho de Petro un mártir de la democracia y este no está desaprovechando la oportunidad. El problema es que, estando inhabilitado políticamente, él no podrá convertir la indignación en votos y, francamente, en la actualidad no se ve cuál persona o cuáles partidos puedan hacerlo, por lo que es latente el riesgo de que la movilización no solo no genere cambios sino que se conviertan en un factor más de frustración ciudadana y desafección democrática.

En todo caso, con ese renacido apoyo ciudadano y con el argumento de la supuesta persecución política debajo del brazo, Petro llevará el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El resultado aún está por verse, pero las expectativas son altas teniendo en cuenta, entre otros temas, el antecedente de Leopoldo López, líder opositor venezolano que gracias a este Tribunal recuperó sus derechos políticos en 2011. Por lo pronto, a menos que algo extraordinario ocurra, el Presidente Juan Manuel Santos tendrá que nombrar un alcalde encargado y, posteriormente, llamar a nuevas elecciones, lo que probablemente agitará el mapa político del país. Así, desde ya el ex vicepresidente Francisco Santos (Uribe Centro Democrático) se alza como la principal carta de la derecha para arrebatarse el poder a la izquierda después de 12 años en la Alcaldía de Bogotá. Y seguramente tanto la Alianza Verde como el Polo Democrático Alternativo lanzarán algunos pesos

pesados para intentar retener este bastión, tarea nada fácil no solo por la accidentada gestión de Petro sino porque el anterior alcalde, Samuel Moreno, está preso por cuenta del mayor escándalo de corrupción en la historia de la ciudad. Es previsible que los bogotanos castiguen esta gestión.

Aparte de esto, es indudable que la reforma al sistema judicial, Procuraduría incluida, se ha posicionado como un tema prioritario en la agenda política del país, o, para ser más exactos, en la agenda electoral del 2014 y en la del próximo Gobierno y Congreso. En esto parecen estar de acuerdo casi todas las fuerzas políticas –con la excepción del Partido Conservador, de donde proviene el Procurador–, quienes ven con temor como Ordoñez gana poder y se posiciona como un seguro e impredecible candidato de frente a las elecciones presidenciales de 2018.

También quedará para 2014 el debate acerca de los responsables y la legalidad de la presencia de la Agencia Central de Inteligencia –CIA en el conflicto interno colombiano, ayudando de manera secreta a combatir a la guerrilla e incluso planeando el bombardeo a uno de sus campamentos en territorio ecuatoriano en 2008. Aunque lo más probable es que este hecho no tenga consecuencias judiciales, si es de esperar que el presidente ecuatoriano, Rafael Correa, exija aclaraciones, poniendo a Santos en una encrucijada: reconocer que como Ministro de Defensa del expresidente Uribe tenía pleno conocimiento de ello, arriesgando la continuidad de las cordiales relaciones diplomáticas con el vecino país; o negarlo sugiriendo que Uribe o gobiernos anteriores a este tienen toda la responsabilidad. Lo más probable es que este último argumento sea el elegido. Al fin y al cabo la constante en las últimas semanas ha sido un bochornoso mar de acusaciones, insultos y señalamientos sin fundamentos, casi a manera de chismes, entre los distintos ex presidentes, con excepción del Conservador Belisario Betancur (1982–1986). Lo preocupante es que este tipo de dinámicas, más allá de lo anecdótico, son sintomáticas de la personalización y desinstitucionalización de la política nacional, así como de la falta de nuevos liderazgos que suban el nivel de los debates y le haga contrapeso a las peleas personales de los exmandatarios. El problema es que, a juzgar por las listas electorales inscritas por los partidos para próximos comicios parlamentarios, la renovación de liderazgos está lejos de ser una característica de la democracia colombiana.

## ECUADOR

### **Debate legislativo**

Como ya se había mencionado en informes anteriores, la Asamblea Nacional en este período ha trabajado por lograr la aprobación en segundo debate del Código Orgánico Integral Penal (COIP). Tras las críticas por parte de algunos sectores principalmente por la tipificación de la mala práctica profesional, los asambleístas del bloque de Alianza País decidieron reunirse y trabajar, con el presidente Correa, en talleres a puerta cerrada para tratar 15 artículos que se consideraban eran los más polémicos.

Así en este mes la Asamblea aprobó en segundo debate el COIP, aprobación que se da antes del plazo que había establecido el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), para que el COIP

incluya delitos relacionados con terrorismo y el lavado de activos. Esta aprobación, sin embargo, contó con el rechazo de los asambleístas de otras bancadas de oposición dado que consideran que el texto final no fue socializado a tiempo para poderlo debatir en el pleno antes de su aprobación, más aún después de las correcciones hechas en el primer debate, situación que solo evidencia la falta de autonomía legislativa con la que trabaja la Asamblea Nacional del bloque de gobierno. Por su parte la bancada de gobierno se defendía aduciendo que el COIP ha venido siendo discutido desde hace dos años y que los sectores de oposición se han preocupado más de generar polémica antes que de dar insumos para el cuerpo legal.

### **Control de campañas anticipadas e impugnación de candidaturas**

Desde que inició el calendario electoral para las elecciones de autoridades locales, el Consejo Nacional Electoral (CNE) trabajó en la calificación de las candidaturas presentadas por las distintas organizaciones políticas. Algunas de estas fueron impugnadas, entre otras razones, por la tenencia de frecuencias de radio y televisión, situación que está prohibida en el país. De dichas impugnaciones, la que más notoriedad tuvo e incluso ha sido cuestionada por la oposición, fue la del candidato para la reelección de la alcaldía de Machala por el Partido Social Cristiano, Carlos Falquez. La descalificación de Falquez constituye una importante derrota para el Partido Social Cristiano debido a que la ciudad de Machala ha sido su bastión durante muchos años, y otra victoria electoral en esta ciudad habría consolidado su fuerza regional. Tras la impugnación a dicha candidatura el partido decidió inscribir como candidato al hijo del candidato impugnado quien además era el alcalde saliente.

El CNE de manera conjunta con la Contraloría General del Estado iniciaron controles para evitar campañas anticipadas, esto tras haber recibido algunas denuncias de que ciertos candidatos que buscan la reelección se encontraban haciendo uso de su nombre en la publicidad de obras entregadas; hasta el 16 de diciembre 2013, el CNE registraba 2900 infracciones por campaña anticipada pero el organismo reconoce que existe una mayor sensibilización de las organizaciones políticas para respetar los tiempos que se establecieron en el calendario electoral.

En otros temas se fijó el límite del gasto electoral el cual depende el número de votantes en cada jurisdicción para la cual el candidato participa. Además se dio a conocer que la Federación Rusa prestará su experiencia, tecnología y tres equipos, para realizar un pilotaje de voto electrónico en 2 provincias; también se anunció que se ampliará el conteo rápido que se hizo ya en las elecciones pasada; esta vez se realizará en 204 cantones y 21 provincias.

Finalmente, es importante resaltar el análisis que se ha realizado en torno a las organizaciones políticas que más candidaturas presentaron para su inscripción. Alianza País se ubica como la primera fuerza y el nuevo partido AVANZA (creado a partir de la desaparecida Izquierda Democrática) como la segunda fuerza. CREO, segunda fuerza política del país según las elecciones de febrero 2013 también cuenta con el mayor número de inscripciones de candidaturas a nivel nacional.



## **Relaciones con Organizaciones No Gubernamentales e USAID**

En este período tal vez lo que más llamo la atención internacional fue la notificación de cierre y cese de funciones que recibió la organización Pachamama por parte del Ministerio del Ambiente. La notificación se embarca en el decreto 16 que regula a las Organizaciones de la Sociedad Civil; y se produce luego que tras la reunión de la ronda petrolera en la que el Embajador chileno y un empresario bielorruso fueron agredidos por algunos manifestantes que el gobierno identificó como miembros de Pachamama.

La notificación de cierre de esta organización ha puesto en debate el debido proceso al cual deben regirse estas acciones de cierre, y han generado varias críticas desde las cadenas sabatinas presidenciales al trabajo que realizan algunas organizaciones de la sociedad civil, ONG Internacionales e incluso a instituciones intergubernamentales.

En otro tema, este mes se ratificó que USAID saldrá del país luego que por dos años se intentó firmar un nuevo convenio marco de cooperación internacional con el gobierno ecuatoriano; requisito que es necesario para realizar sus operaciones. USAID operaba en el país bajo el convenio que se firmó en 1961, y la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional consideraba que este ya no se adaptaba a las realidades sociales, políticas y económicas del país. La cooperación de USAID era alrededor de 32 millones de dólares al año y se enfocaba en áreas como desarrollo de empresas locales, cuidado medio ambiental, fortalecimiento a la sociedad civil, y apoyo a refugiados en frontera norte.

## **Economía**

Tras la gira presidencial a Europa, el vicepresidente Jorge Glas ha continuado con visitas que permitan evaluar posibles créditos de financiamiento a proyectos estratégicos, por ello estuvo en la India donde se evaluaron oportunidades en áreas como petróleo, gas, metalúrgica y petroquímica. Se prevé que Ecuador llegaría a invertir \$70 mil millones hasta el 2017.

En otros temas y al concluir el 2013 se dan a conocer algunos indicadores económicos, así por ejemplo la CEPAL proyecto que la economía de Ecuador crecerá en un 4,5% en el 2014, y el Gobierno estima que el crecimiento será entre el 4,5% y el 5% con una inflación de 3.2% y un déficit general del 5% del PIB.

Finalmente el Gobierno también estableció que la pobreza se redujo en un 13% en estos seis años y señaló que el reto para el 2017 es alcanzar a cubrir el 95% de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado así como salud y educación.

**PERÚ**

## **Michael Urtecho, el primer legislador destituido del Congreso peruano, periodo 2011-2016**

Llega a su fin el caso Urtecho. El pasado miércoles 18 de diciembre, el pleno del Congreso peruano acordó destituir a Michael Urtecho (Solidaridad Nacional) e inhabilitarlo por diez años en el

ejercicio de la función pública, como sanción política por recortar el sueldo a los trabajadores de su despacho congresal.

La votación fue de 81 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones. Previamente, el pleno aprobó el informe final de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales<sup>9</sup> que determinó procedente la denuncia penal ante el Ministerio Público, por los delitos de colusión y enriquecimiento ilícito.

Esta denuncia fue oficializada el 20 de diciembre del presente por una resolución legislativa publicada en el boletín de Normas Legales del Diario Oficial “El Peruano”.

Posteriormente, el lunes 23, el Jurado Nacional de Elecciones entregó las cartas credenciales como parlamentaria a Rosa Núñez de Acuña, quién a su vez remitió estos documentos al Congreso de la República del Perú para poder desempeñar la función de Congresista como accesitaria del desaforado Michael Urtecho.

### **Sigue el caso López Meneses**

Como se sabe la protección indebida por parte de la Policía Nacional del Perú a la casa del exoperador montesinista López Meneses provocó no solo la salida de un ministro peruano y el cese de altos mandos de la Policía Nacional, sino también una crisis que amenazó la credibilidad del Gobierno.

Y aunque el presidente Ollanta Humala trató de marcar distancia de este escándalo, el Congreso peruano vio necesaria la formación de un grupo especial<sup>10</sup> que investigue los nexos del montesinismo con el Gobierno actual y el aparato estatal en general. Así el pasado 6 de diciembre se designó<sup>11</sup> como presidente de este grupo al congresista Víctor Andrés García Belaunde.

García Belaunde propuso la contratación de un grupo especializado de investigadores que refuercen las pesquisas, además pidió levantar la reserva tributaria y telefónica. Siguiendo la línea la primera invitada del grupo fue la periodista peruana Cecilia Valenzuela, cuya investigación destapó el escándalo López Meneses, la misma que desató uno de los mayores cuestionamientos políticos en los tres años y medios de gobierno de Humala.

No obstante, luego de revelarse una reunión privada entre García Belaunde con el jefe de Estado peruano, se puso en entredicho si este parlamentario debería seguir presidiendo el grupo de trabajo. El presidente Humala dijo que García Belaunde pidió la reunión, el congresista dice que el requerimiento vino de palacio.

---

<sup>9</sup> <http://elcomercio.pe/actualidad/1669356/noticia-michael-urtecho-queda-al-borde-destitucion-aprobacion-informe>

<sup>10</sup> El grupo especial tiene 180 días para realizar su investigación.

<sup>11</sup>La votación fue a mano alzada y había terminado con un empate a tres, entre García Belaunde (Acción Popular) y Cecilia Tait, de (Unión Regional). Finalmente Enrique Wong debió emitir el voto dirimente.

Así, el 23 de diciembre, García Belaúnde presentó su renuncia irrevocable a la presidencia de dicho grupo de trabajo, el parlamentario Juan Díaz Dios (Fuerza Popular), en su condición de vicepresidente, asumirá la conducción de manera interina, con el fin de que no se paralice el trabajo planificado. En ese sentido, se mantendría el calendario de actividades y citaciones a los relacionados con el caso López Meneses.

Según lo previsto en la agenda de trabajo, aprobado con anterioridad, el 8 de enero se recibiría al exdirector de la Policía Raúl Salazar y al general Luis Praeli y al alcalde de Surco, Roberto Gómez; todos ellos en calidad de citados.

### **La sentencia de la CIJ de la Haya ya tiene fecha**

La Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya dará a conocer el lunes 27 de enero próximo su fallo<sup>12</sup> sobre el proceso por el límite marítimo entre el Perú y Chile. Se debe resaltar que las sentencias de la Corte son vinculantes e inapelables para las partes.

El litigio por la delimitación marítima se inició en enero de 2008 y la fase oral con la presentación de argumentos de ambos países tuvo lugar en diciembre del 2012. Coincidentemente muchas personalidades políticas, chilenas y peruanas, han señalado que este será un buen momento para la lectura del fallo, finalizado ya el proceso electoral en Chile y al inicio de un nuevo gobierno.

Igualmente, se espera que tras la lectura de sentencia sobre los límites marítimos con Chile la integración entre ambos países se profundice. Al menos las condiciones para que el fallo sea recibido en un ambiente de serenidad y mirando hacia el futuro se han dado por ambas partes.

### **Próxima cumbre de la Alianza del Pacífico**

En el plano internacional este mes se definió la fecha en la que los presidentes de la Alianza del Pacífico<sup>13</sup> (Chile, Perú, México y Colombia) celebrarán una cumbre que tendrá lugar en Cartagena de Indias, Colombia, el 10 febrero. Allí se pretende cerrar el acuerdo comercial que negocian los cuatro miembros de la Alianza y avanzar en la integración.

Además se discutirán iniciativas para compartir oficinas comerciales y embajadas, crear fondos para el apoyo a las Pymes, becas de educación y retirada de visas a Perú y Colombia por parte de México, entre otros.

Se debe resaltar la capacidad de este organismo para llegar a acuerdos en menos de tres años de vida, la Alianza del Pacífico ha avanzado rápidamente, lo que genera altas expectativas.

Al Perú, la Alianza del Pacífico le permite profundizar y ampliar la relación con el Asia Pacífico, focalizando aún más sus exportaciones, creando avances y cambios positivos en la estructura productiva del país.

---

<sup>12</sup> La sentencia será leída por el presidente de la CIJ, Peter Tomka.

<sup>13</sup> <http://elcomercio.pe/economia/1654527/noticia-alianza-pacifico-estrecha-vinculos-comerciales-alemania>

Dicha Alianza nació el 28 de abril de 2011 a propuesta del entonces presidente del Perú, Alan García, con el objetivo de avanzar en bloque y progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.